COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "SERVICIO DE ENCUADERNADO".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 872 de fecha 12 de marzo de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 30 de abril de 2012 siendo las 08:30 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012"SERVICIO DE ENCUADERNADO"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **03 (TRES)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
ZADA EDICIONES	*17.424.000.-*
SERVI – FULL SRL	*20.328.000.-*
G & B	*74.000.-*

En el Acta de Apertura se puede apreciar que la firma G & B presenta sus documentos Firmados pero NO foliados. Al momento de la apertura no se hallaba presente el representante de la empresa para poder proceder a salvar la falta de foliatura, como establece el Inc. N° 15 de las IAOs del presente llamado.----------

Abog. Cándido Ramírez Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

- Todas las firmas cumplen con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas, con la excepción citada mas arriba en el apartado **TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO..**----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Se han presentado ofertas en la totalidad de los ítems del presente llamado.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS**.----------

Que, oferente G&B presenta oferta firmada pero no foliada, en contravención a lo que establece el Inc. N° 15 de las IAOs del presente llamado.----------

Que, el monto total de la oferta de G & B es Gs. 74.000..----------

Que, según el punto N° 6 del Anexo 2 "Formulario de Carta Oferta" presentado por la firma G & B, la misma garantiza el mantenimiento de dicha oferta por un periodo de treinta días, de no cumplirlo pagara una multa del 5% del monto de la oferta. Suponiendo que ha cometido un error en la multiplicación de las cantidades por los precios unitarios, la mencionada garantía no cubre el monto resultante una vez rectificado ese error.----------

Que, atendiendo la envergadura del servicio a ser realizado es imposible que pueda llevarlo a cabo a ese precio, por lo que, además de lo expuesto en los tres párrafos precedentes, se desestima la oferta por presentar oferta de imposible cumplimiento.----------

Que, al desestimarse la oferta de **G & B** se verifica que en todos los ítems que componen la lista de bienes solo se poseen dos (2) ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que las firmas **ZADA EDICIONES** y **SERVI-FULL** dan cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

Que la certificación presupuestaria de este llamado es de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones).**----------

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio B.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Arnal
Director Administrativo - Financiero

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

NO se solicitaron aclaraciones a los oferentes.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10 y e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación formal de documentos sustanciales en el momento de apertura de las ofertas, con excepción de la firma G&B, que no presenta sus documentos foliados, en contravención a lo establecido en la IAO N° 15 del presente llamado.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

Abog. Cesar Romero Rojas
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo - Financier
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Que, el menor precio presentado esta por debajo de la disponibilidad presupuestaria arriba descrita.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";*** **es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

1.- Adjudicar, por máxima autoridad, a la firma ZADA EDICIONES por Gs. 17.424.000.- (Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil) IVA Incl., según cuadro que se adjunta.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los nueve días del mes de mayo del año dos mil doce.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CCO

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DIBEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "SERVICIO DE ENCUADERNADO"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Zada Ediciones		Servi- Full		G & B	
					PU IVA INCLUIDO	PT IVA INCLUIDO	PU IVA INCLUIDO	PT IVA INCLUIDO	PU IVA INCLUIDO	PT IVA INCLUIDO
1	82121903-001	Encuadernación cocida con hilo encerado. Encuadernación tapa dura con cartón Nº 10. Forrado en crepel negro de calidad resistente con relieves para completar el ejercicio 2006, crepel rojo liso para el ejercicio 2007, crepel marrón liso para el ejercicio 2008, crepel negro liso para el ejercicio 2009 y bordó liso para el ejercicio 2010. Impresión con Stamping dorado o plateado normal.	UNIDAD	480	33.000	15.840.000	38.500	18.480.000	36.000	36.000
2	82121903-001	Para Actas y Resoluciones de C.A. de tomos trimestrales desde el año 2005: Encuadernación cocida con hilo encerado. Encuadernación tapa dura con cartón Nº 10. Forrado en crepel negro de calidad resistente con relieves para Actas y verde de calidad resistente con relieves para Resoluciones. Impresión con Stamping dorado o plateado normal	UNIDAD	48	33.000	1.584.000	38.500	1.848.000	38.000	38.000
					TOTAL	17.424.000		20.328.000		74.000

OBS.:

1.- El oferente G&B presenta oferta firmada pero no foliada, además el monto total de la misma es Gs. 74.000. Según el punto N° 6 del Anexo 2 "Formulario de Carta Oferta", garantiza el mantenimiento de dicha oferta por un periodo de treinta días, de no cumplirlo pagara una multa del 5% del monto de la oferta. Suponiendo que ha cometido un error en la multiplicación de las cantidades por los precios unitarios, la mencionada garantía no cubre el monto resultante una vez rectificado ese error. Además, atendiendo la envergadura del servicio a ser realizado es imposible que pueda llevarlo a cabo a ese precio, por lo que se desestima por presentar oferta de imposible cumplimiento.-

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Arnold
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Moriñigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Abog. César Rodríguez Rojas
Director
Dirección de Contrataciones - DIBEN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

DIBEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 "SERVICIO DE ENCUADERNADO"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

					Zada Ediciones	
Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PU IVA INCLUIDO	PT IVA INCLUIDO
1	82121903-001	Encuadernación cocida con hilo encerado. Encuadernación tapa dura con cartón Nº 10. Forrado en crepel negro de calidad resistente con relieves para completar el ejercicio 2006, crepel rojo liso para el ejercicio 2007, crepel marrón liso para el ejercicio 2008, crepel negro liso para el ejercicio 2009 y bordó liso para el ejercicio 2010. Impresión con Stamping dorado o plateado normal.	UNIDAD	480	33.000	15.840.000
2	82121903-001	Para Actas y Resoluciones de C.A. de tomos trimestrales desde el año 2005: Encuadernación cocida con hilo encerado. Encuadernación tapa dura con cartón Nº 10. Forrado en crepel negro de calidad resistente con relieves para Actas y verde de calidad resistente con relieves para Resoluciones. Impresion con Stamping dorado o plateado normal	UNIDAD	48	33.000	1.584.000
					TOTAL	17.424.000

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Arrecil
Director Administrativo - Financier.
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN